

En Junta de esta R.^a Sociedad Economica de Ami-
gos del Pais, se ha visto el oficio que V.^a le pasó con
fha. de N.^o de Febrero de este año, acompañado de otra q.
tenia preparado el S.^{or} D. Juan Pablo de Salvador As-
pex, Correo^{or} que fué de esta Capital, y de unos exempla-
res impresos de las Reglas establecidas por Dho. S.^{or} sobre
el método de la conduccion de niños a las Escuelas de
Buenas letras, por medio de las Personas Destinadas
con el nombre, y ejercicio de Sacerotes en las respectivas
Parroquias, y con el fin de que por los fondos de esta
Sociedad se contribuya con la ayuda de corta de 240 r.
mensuales para socorrer a los Dhos. Sacerotes, a razón de
veinte r. cada uno, por vía de Remuneracion a su trabajo
Entendida de todo la Sociedad, y verdaderamente comula-
da de las Christianas y loables ideas de Dho. S.^{or} D. Ju-
an Pablo de Salvador Aspex en esta parte, y del pia-
doso celo de V.^a en llevar adelante aquel pensamiento, con-
tado como los cortos fondos de esta Sociedad estan destina-
dos para los mismos fines como los mas principales
de su instituto, quanto al fomento de las enseñanzas